



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00152 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA
Demandado	ANDRES ESPINOSA MEDINA
Asunto	Se incorpora respuesta oficio de remanentes

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal, quien informa que se ha tomado atenta nota al embargo de remanente comunicado por este Despacho mediante oficio 900 de julio 14 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c209a7f38afeee4d3627840a0d4aa8e5e222c44e102bdecec5b8200e784700a**
Documento generado en 15/09/2021 06:06:00 PM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**